

DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2020

1. USO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DE LA EVALUACIÓN					
I. Información del Programa Presupuestario					
Nombre del Pp o RF	Unidad Responsable del Gasto	Modalidad del Pp	Tipo de Evaluación	Beneficiarios del Pp o RF (Población Objeto o Área de Enfoque)	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020	Alcaldía Milpa Alta		Externa	Municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
Objetivo General del Pp o RF		Breve descripción del Pp o RF			
Satisfacer los requerimientos de los municipios o Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.		Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.			
II. Comentarios generales (Recomendaciones)					
Opinión sobre los Hallazgos y Oportunidades detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó nueve fortalezas y dos oportunidades, de los cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a las dos oportunidades que hacen referencia a la evaluación y seguimiento de los recursos del fondo.					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
La evaluación identificó seis debilidades y una amenaza, de los cuales se consideró como Aspecto Susceptible de Mejora a una de las debilidades, que hace referencia a la falta de seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones.					
III. Comentarios específicos: atención particular de los ASM					
Aspecto Susceptible de Mejora a atender:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Justificación	Priorización
Una vez realizados los ejercicios de evaluación externa, establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora a dar seguimiento.	Sí	Sí	Sí	El aspecto cuenta con claridad, relevancia y factibilidad; sin embargo, es pertinente mencionar que el proceso de evaluación es reciente por lo que se iniciará con la implementación de mecanismos para la atención y seguimientos de los ASM.	Media
Tomar en cuenta las sugerencias y recomendaciones que marcan estas evaluaciones sobre las áreas de oportunidad de la acción de los gobiernos locales en el ejercicio de los recursos del fondo.	Sí	Sí	Sí	El aspecto señalado es claro, cuenta con relevancia y es factible; asimismo, se buscará que en la evaluación subsecuente se incorporen las sugerencias y recomendaciones, siempre y cuando aún sean correspondientes a los cambios técnicos, normativos o administrativos.	Media
Hacer uso de la información proporcionada con la medición de estos indicadores para la toma de decisiones sobre el destino de los recursos del fondo.	Sí	Sí	No	El aspecto señalado es claro, cuenta con relevancia; sin embargo, utilizar como insumo la información proporcionada por la MIR en 2021 carece de factibilidad en razón de que es preferible ajustarse a las posibles modificaciones presentes en la MIR de 2022, a fin de contar con información actualizada en el proceso de toma de decisiones.	Baja
IV. Fuentes de Información utilizadas					

Nombre de la fuente		Liga electrónica (en su caso)		
Informe de la Evaluación de Desempeño del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales De la Ciudad de México 2020				
V. Unidades y responsables que participaron en las Evaluaciones				
Nombre del Responsable del Pp o RF	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
n.d	Director General de Administración	Dirección General de Administración	n.d	n.d
Nombre del responsable de dar seguimiento a la evaluación del Pp o RF (en caso de ser diferente al responsable del Pp o RF):	Puesto	Área	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
Ramón Castro Escobedo	Director de Gobierno Eficiente	Dirección de Gobierno Eficiente	n.d	n.d
Nombre de otros participantes	Puesto	Área:	Teléfono de Contacto	Correo Electrónico
1. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN				
Se cumplió con el objetivo de la evaluación, respecto al análisis del desempeño de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del Fondo en 2020, mediante el uso de la metodología que para ello establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño. Para ello, se realizó principalmente un análisis de gabinete, por lo que, la suficiencia y calidad de la información proporcionada fue clave para el logro de este estudio.				
2. COMENTARIOS ESPECÍFICOS				
3.1 Acerca de los resultados de la evaluación				
Los resultados responden de una manera clara, directa y sencilla, a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables, son congruentes entre sí, por lo que muestran objetividad e imparcialidad en el análisis.				
3.2 Sobre el proceso de la evaluación				
El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el PAE a través de reuniones de seguimiento, oficios, y comunicación por medio de correo electrónico.				
3.3 En relación al desempeño del equipo evaluador				
Se considera que cuenta con los conocimientos técnicos necesarios para el análisis, demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en el contrato, así como en la atención de observaciones realizadas por la Alcaldía al producto final, mostrando, durante todo el proceso una posición objetiva e imparcial.				
3.4 Acerca de la institución coordinadora				
Mostró siempre disponibilidad para resolver dudas, atender las solicitudes de información y guiar la integración de información de manera oportuna y adecuada.				

ELABORÓ



LIC. ESTEFANY CASTRO OROZCO
JUD INDICADORES DE GESTIÓN

APROBO



ANTROP. LUIS GUSTAVO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR DE GOBIERNO EFICIENTE



Alcaldía de Milpa Alta, Ciudad de México
Calle de la Libertad, s/n, Milpa Alta, Ciudad de México
Tel: 55 58 00 00

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS